



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 03 de junio de 2015.

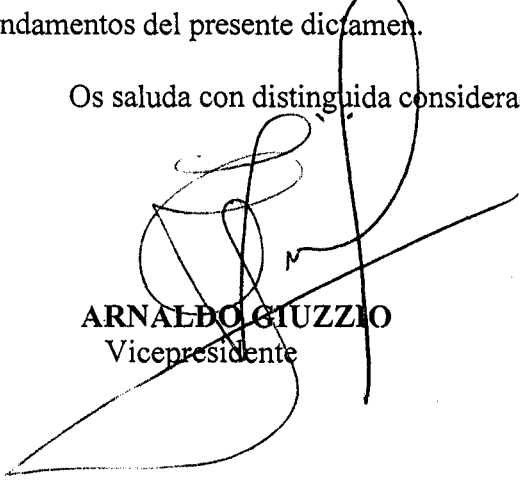
Nº de Dictamen 15/15
Expediente Nº: 15-5059

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria Comercio y Turismo os aconseja **ACEPTAR las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados** al Proyecto de Ley "DE FOMENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 1.073 de fecha 7 de mayo de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.



ARNALDO GIUZZIO
Vicepresidente

ZULMA GÓMEZ
Presidenta

VICTOR BOGADO
Relator

MIEMBROS

OSCAR GONZALEZ DAHER

MIRTA GUSINKY

